

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ALEX CARRASCO GARRIDO Rut 0
La cantidad de \$: 96,000 NOVENTA Y SEIS MIL PESOS
Por concepto de : MONITORIA TALLER PROYECTO CHILEDEPORTES JUNIO 2010
Fecha de Pago : 07/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	23	01/07/2010	96,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-47-000-000-000	CHILEDEPORTES-EXTRAESCOLAR	96,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		86,400
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		9,600
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	96,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		96,000
Sumas Iguales		192,000	192,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-47-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	3,964,000	228,842,823
Total Comprometido	911,000	234,266,535
Saldo x Comprometer	3,053,000	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

04 38773

ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 23

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): PROFESORES; SERVICIOS PERSONALES DE ENSEÑANZA Y EDUCACION, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., **SERVICIOS EDUCACIONALES**

CARLOS SABUGAL [REDACTED] Villa/Pob. LAS VERTIENTES, PUCON
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 01 de Julio de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O'HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

MONITORIA TALLER DES. MOTOR PROYECTO CHILEDEPORTES-EXTRAESCOLAR, ESC. PAILLACO 12 HRS.JUNIO 2010	96.000
Total Honorarios \$:	96.000
10% Impto. Retenido:	9.600
Total:	86.400

Fecha / Hora Emisión: 01/07/2010 12:43



15554500000239978448

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201007011240

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado

21405,47

I MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBL.GADO N°	3491
DEVENGADO N°
DECRETO N°





MUNICIPALIDAD DE PUCÓN




DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

INFORME

El suscrito, Coordinador de Educación Extraescolar y encargado de los Proyectos Extraescolar-Chiledeportes, certifica que el funcionario a honorarios don Alex Carrasco Garrido, profesor de taller Desarrollo Motor escuela Paillaco, del cual se adjunta boleta e informe, ha desarrollado un total de 12 horas efectivas de clases durante Junio del presente, teniendo de acuerdo a contrato, un valor a cancelar de \$8.000 por cada hora realizada.

Sin otro particular, saluda atentamente




JOSE R. GARCIA MONTECINOS

Pucón, 05 de julio de 2010

PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO

OBJETIVO GENERAL:

- LOGRAR UTILIZAR EL CUERPO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN CORPORAL A TRAVÉS DE DIFERENTES RITMOS Y MOVIMIENTOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- CONOCER LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES PARTES DEL CUERPO HUMANO.
- UTILIZAR EL CUERPO COMO MEDIO DE EXPRESION CORPORAL A TRAVÉS DE LA MUSICA, EN COREOGRAFÍAS Y ESQUEMAS CORPORALES.
- EFECTUAR MOVIMIENTOS, DESDE LOS GENERALES A ESPECÍFICOS, EN LOS QUE MEJOREMOS LA CAPACIDADES COORDINATIVAS.

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	MES
<ul style="list-style-type: none">• EXPRESIÓN CORPORAL	<ul style="list-style-type: none">• CAPACIDADES COORDINATIVAS: EQUILIBRIO Y COORDINACIÓN; (BAILES, COREOGRAFÍAS, CON DIFERENTES RITMOS), EFICACIA Y EXACTITUD EN MOVIMIENTOS SIMPLES.	<ul style="list-style-type: none">• JUNIO

INCLUIR LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS O MUESTRAS DE FORMACIÓN MOTORA Y REUNIONES DE APODERADOS

